



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO
Nº 05-2012

07-02-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con cinco minutos de la mañana del día siete de febrero del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pío Napoleón Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta
2. Moción de Acuerdo Regional que fija nueva escala remunerativa del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Dieta de Consejeros Regionales para el Ejercicio Presupuestal 2012, presentado por el Consejero de la Provincia de San Román.
3. Carta Nº 005-C.Org./R-PUNO-2011, suscrito por diversas instituciones, quienes peticionan la reducción de sueldo del Vice-Presidente Regional.
4. Dictamen y Moción de Ordenanza Regional de la Comisión de Cultura y Deporte sobre los Símbolos Regionales de nuestra Región Puno.
5. Reglamento Interno del Consejo Regional.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaria Técnica lecturar el acta número tres de fecha veinticuatro de enero del dos mil doce, acta que no ha sido observada por ningún miembro del Consejo Regional, en consecuencia la misma fue aprobada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos y tres de la agenda porque son referidos al mismo tema.-----

- Moción de Acuerdo Regional que fija nueva escala remunerativa del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Dieta de Consejeros Regionales para el Ejercicio Presupuestal 2012, presentado por el Consejero de la Provincia de San Román.-----
- Carta Nº 005-C.Org./R-PUNO-2011, suscrito por diversas instituciones, quienes peticionan la reducción de sueldo del Vice-Presidente Regional.-----

Consejero Vilca Ramos.- Sustenta su moción de acuerdo regional sobre las nuevas remuneraciones del Presidente Regional, Vice-Presidente Regional y dietas de los Consejeros Regionales para el ejercicio presupuestal dos mil doce.-----

Consejero Delegado.- Pone a disposición del Pleno del Consejo Regional la citada moción.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que al trabajador se le paga por resultados indicando que su Provincia le ha pedido la rebaja de su sueldo, así también indica que en el Cuzco al ex-presidente regional, ex-vicepresidente y ex-jefe de infraestructura se encuentra en la cárcel por haber realizado malos manejos y que aquí con la anterior gestión siguen como si nada hubiese pasado.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta que el Consejero de San Román hace un protagonismo e indica que si algunos consejeros están pidiendo su rebaja de su dieta estos deben de renunciar a la misma, siendo todo lo manifestado por el Consejero de Sandia.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que haya una propuesta consensuada en referencia a la moción de acuerdo presentada por el Consejero de San Román.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta y propone que la nueva escala remunerativa sea de la siguiente forma: doce mil nuevos soles para el Presidente Regional, siete mil nuevos soles para el Vice-Presidente Regional y el treinta por ciento del sueldo del presidente para los Señores Consejeros Regionales por concepto de dieta.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que en ningún momento se hablo de renuncias a las dietas, no se está planteando la renuncia a las dietas sino solo de la rebaja de las mismas.-----

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta que si el Consejero de San Román renuncia a su dieta el también lo haría de la misma manera.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que no está de acuerdo con el planteamiento del Consejero de la Provincia de Melgar y plantea mantener las actuales escalas remunerativas del ejecutivo y las dietas de los Consejeros Regionales.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que aquellos que han presentado la moción de acuerdo regional son los primeros necesitados, dando lectura al artículo diecinueve de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, manifestando que la moción presentada por el Consejero de San Román es una moción mezquina, concluyendo su participación.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que estamos trabajando de acuerdo a norma y que el Pleno del Consejo tiene que disponer y que es lo que está haciendo el Vice-Presidente Regional y que la moción pase a la comisión de presupuesto.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que existen tres planteamientos.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que deben pronunciarse los demás consejeros regionales.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que debe determinarse de una vez esta moción.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que el Consejero de San Román sustente bien.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que la norma es clara y si se puede fijar la nuevas remuneraciones y dietas.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que porque no renuncia a su dieta el Consejero de San Roman.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que aquí se está haciendo un teatro de todo esto.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que no se crea, que por estar haciendo este tipo de gestos en la población respecto a la moción de sueldos y dietas, vamos a ser mejores consejeros regionales.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que nadie está haciendo un teatro, y que se está sucediendo con el Hospital Materno Infantil de Juliaca, que está haciendo la comisión.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta al Consejero de la Provincia de Yunguyo que el tema del hospital materno infantil de Juliaca no viene al caso, no se está tratando ese tema.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que sean valientes los Consejeros Regionales y que indiquen quienes son los que no quieren rebajar sus dietas.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que sea potestad de cada Consejero Regional si renuncia o no a su dieta.-----

Consejero Alemán Vilca.- Manifiesta y solicita que se investigue a algunos consejeros regionales que trabajan en otras instituciones y que se realice una investigación.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que existen dos propuestas y sometamos a votación.-----

Consejera Carreón Chicata.- Manifiesta estar de acuerdo con la posición del Consejero de la Provincia de Melgar y que se rebajen los sueldos y las dietas.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Consejero Delegado.- Manifiesta que existen tres propuestas: la moción presentada por el Consejero de San Román que es la propuesta número uno, propuesta del Consejero de la Provincia de Melgar que es la siguiente: doce mil nuevos soles para el Presidente Regional, siete mil nuevos soles para el Vice-Presidente Regional y el treinta por ciento del sueldo del presidente para los Señores Consejeros Regionales por concepto de dieta, siendo la propuesta número dos y finalmente que se siga manteniendo tal y como están las remuneraciones del Presidente y Vice-Presidente Regional y dietas de los Consejeros Regionales que es la propuesta número tres, llevando a votación las propuestas con el resultado siguiente: propuesta número uno con un solo voto, propuesta número dos con dos votos y propuesta número tres con ocho votos, en consecuencia las remuneraciones del Presidente Regional y Vice-Presidente Regional y dietas de los Consejeros Regionales se mantienen para el presente ejercicio presupuestal dos mil doce, desestimándose la moción presentada por el Consejero de la Provincia de San Román.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Dictamen y Moción de Ordenanza Regional de la Comisión de Cultura y Deporte sobre los Símbolos Regionales de nuestra Región Puno.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta y sustenta su dictamen sobre los símbolos regionales de nuestra Región Puno.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta y Plantea reconsideración al resultado de la votación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que ya estamos en el punto cuarto y este tema ya se ha votado, poniendo a consideración del pleno el dictamen sobre los símbolos regionales.-----

Consejero Alemán Vilca.- Manifiesta que se apruebe este dictamen.-----

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta que otras regiones ya tienen sus símbolos regionales y que hay que aprobar este dictamen.-----

Consejero Paredes Quispe.- Solicita la aprobación de los símbolos regionales.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que la votación sea símbolo por símbolo.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que la votación sea en forma conjunta.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta a todo esto ha faltado el himno de la región y que se llame la atención al Gerente de Desarrollo Social, quien está manifestando a la prensa que el Consejo Regional no quiere aprobar.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevemos a votación porque existen dos propuestas: una que la votación sea símbolo por símbolo y la otra sea en forma conjunta, la misma que tiene el resultado siguiente: símbolo por símbolo un voto y en forma conjunta diez votos.----- aprobándose por mayoría los símbolos regionales.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto quinto de la agenda.-----

- Reglamento Interno del Consejo Regional.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Solicita permiso al Pleno del Consejo Regional.-----

Consejero Alemán Vilca.- Pide permiso en virtud a tener reunión con autoridades y pobladores.-----

Consejero Paredes Quispe.- De igual forma solicita permiso al Pleno del Consejo Regional para la próxima sesión ordinaria del nueve de febrero del presente año.-----

El Pleno del Consejo Regional concede los permisos solicitados por los Señores Consejeros Regionales, debiendo informar en una próxima sesión los resultados del permiso solicitado.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que ahora si prosigamos con el reglamento interno del Consejo Regional, prosiguiéndose con la aprobación a partir del artículo ciento diecinueve hasta el artículo ciento veintiocho del nuevo reglamento interno.-----

Consejero Delegado.- Se levanta la sesión siendo horas una de la tarde con cinco minutos del día de la fecha.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL